**ENAC otorga la primera acreditación para certificar la seguridad de módulos criptográficos a Dekra Testing and Certification**

* **Esta acreditación, primera en España, responde a la demanda de infraestructuras digitales seguras y resilientes ante un escenario en continua transformación digital**

Madrid, 23 de octubre de 2024. [Entidad Nacional de Acreditación](http://www.enac.es) (ENAC) ha concedido a DEKRA Testing and Certification la primera acreditación en España para la certificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad para módulos criptográficos conforme a la norma ISO/IEC 19790.

**Esta acreditación responde a la demanda de infraestructuras digitales seguras y resilientes ante un escenario en continua transformación digital**. En este sentido, es esencial la evaluación y control de módulos criptográficos: un conjunto de hardware, software y/o firmware que implementa procesos criptográficos (algoritmos codificados, claves, firmas…) cuyo fin es la protección de la información.

En este marco, DEKRA Testing and Certification ha desarrollado su propio esquema basado en la norma internacional ISO/IEC 19790, que define los requisitos que debe cumplir un módulo criptográfico para proteger información sensible. **La norma establece cuatro niveles de seguridad que cubren 11 áreas relacionadas con el diseño y la implementación de un módulo criptográfico**: especificaciones, interfaces, roles, servicios y autenticación, seguridad del software/firmware, seguridad física, seguridad no invasiva, gestión de los parámetros sensibles, autoevaluación, aseguramiento del ciclo de vida y mitigación de otros ataques.

La acreditación de DEKRA Testing and Certification aportará una mayor confianza al mercado sobre la evaluación y control de los módulos criptográficos conforme a su esquema, ya que la entidad ha demostrado a ENAC cumplir con los requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17065 para la certificación de producto y, por tanto, que cuenta con la necesaria competencia técnica para realizar su actividad.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Aporta confianza en que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 120 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

 

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / [evamc@varenga.es](mailto:evamc@varenga.es)